Pacto de corresponsabilidad
Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta

Este documento surge de un proceso de construcción conjunta en el que participaron las familias de la Unidad Operativa, el talento humano que presta los servicios, y los niños y niñas usuarios, reconociendo a todos como actores corresponsables. La corresponsabilidad se entiende como una participación activa y compartida frente a las dinámicas que se desarrollan en el jardín, especialmente en los procesos de crianza y en el desarrollo integral de la infancia.

El contenido del documento presenta un marco conceptual que fundamenta la prestación de un servicio con enfoque de calidad, orientado a la atención, el cuidado y la protección de los derechos de los niños y las niñas. Asimismo, establece los derechos y deberes de los actores involucrados, y define compromisos construidos de manera conjunta con las familias, teniendo en cuenta las particularidades y realidades del contexto comunitario.

Este documento constituye un compromiso colectivo cuyo propósito es fortalecer el bienestar de la **Unidad Operativa del Jardín Infantil Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta,** promoviendo un entorno adecuado para la infancia mediante un cuidado cualificado y una atención integral basada en la calidez humana.

La corresponsabilidad se concibe como una acción articulada entre el Estado, la familia y la sociedad civil. Según UNICEF (2007), cada uno de estos actores asume responsabilidades diferenciadas: la familia desde su rol, la sociedad con sus deberes y el Estado con sus obligaciones. Esta visión orienta las acciones hacia la construcción de entornos protectores para los niños y las niñas.

En concordancia con el Código de Infancia y Adolescencia (2006), se promueve la protección integral de la niñez, garantizando sus derechos y fomentando políticas, planes y programas que fortalecen también las capacidades de las familias. Desde esta perspectiva, la corresponsabilidad impulsa acciones dirigidas a la garantía,

protección y cumplimiento de los derechos de la infancia, a través de un diálogo abierto, permanente y participativo, que responde a las realidades sociales, culturales, económicas e históricas de la comunidad.

A lo largo del año, se desarrollarán diversos espacios de encuentro orientados a promover, evaluar y fortalecer el ejercicio de la corresponsabilidad, con la participación de los diferentes actores. Igualmente, se convocará a las familias para escuchar sus voces y fortalecer procesos colectivos, mediante piezas comunicativas, actividades lúdico-prácticas, estrategias que fomenten el vínculo afectivo con los niños y niñas, jornadas de cualificación del talento humano y experiencias pedagógicas significativas dirigidas a la infancia.

OBJETIVO

Potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños de la primera infancia desde un modelo constructivista y de aprendizaje significativo, mediante actividades lúdicas como estrategia pedagógica para fortalecer el interés, la atención, concentración y el desarrollo de habilidades autónomas en un ambiente activo, garantizando el cuidado calificado del talento humano, brindando espacios ricos en ambientes facilitadores de experiencias pedagógicas en pro a la garantía de los derechos de las niñas-niños.

MISIÓN

Potenciar el desarrollo armónico e integral de los niños y las niñas, reconociendo los como seres activos en sus exploraciones, descubrimientos y relaciones, respetando su propio ritmo de aprendizaje apoyados en la familia para estimular su capacidad de expresar, crear, inventar, interactuar, hacer y aprender a través de espacios organizados y es enriquecidos con amor, seguridad y equidad. Para que nuestros niños y niñas sean felices, seguros de sí mismos, capaces de interactuar con autonomía, respeto y tolerancia hacia una sociedad justa y fraterna.

VISIÓN

El jardín infantil Chaminade Voz de Alerta, quiere ser reconocido ante su comunidad como una institución que contribuye a la formación de los niños y las niñas en sus diferentes dimensiones tanto racionales como psicosociales y afectivas. Espera contribuir de esta manera, a su formación en valores, potencializando y fortaleciendo en su en su individualidad y bienestar integral, con herramientas para lograr los objetivos a través de la vida proyectándolos al futuro como personas reflexivas, autónomas para nuestra sociedad.

JUSTIFICACIÓN

El Estado, la familia y el jardín infantil, en el marco de la corresponsabilidad social establecida por la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), tienen la obligación de garantizar las condiciones necesarias para el pleno desarrollo de los niños y las niñas como sujetos de derechos. Esto implica generar entornos, transiciones e interacciones que sean efectivas, favorables, protectoras y seguras, orientadas a su bienestar y desarrollo integral. En este sentido, el **Jardín Infantil Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta** desarrolla un Proyecto Pedagógico con énfasis en el arte como una de las actividades rectoras de la educación inicial, promoviendo un ambiente que acoge, protege, respeta y reconoce a los niños y las niñas como sujetos de derechos.

El documento de pacto de corresponsabilidad recoge las acciones mediante las cuales se orienta y regula la prestación del servicio y la convivencia, en coherencia con los valores institucionales como el respeto por el ser humano y sus derechos, la honestidad, la equidad y la solidaridad. Asimismo, incorpora un enfoque integral en su modelo de gestión y acción, evidenciando prácticas relacionadas con el

cuidado calificado, la salud, la higiene y la protección, que favorecen el desarrollo armónico y la sana convivencia.

De igual manera, en cumplimiento de la RIAPI (Ruta Integral de Atenciones para la Primera Infancia), se promueven acciones fundamentales como la lactancia materna como alimento principal en los primeros años de vida; el registro civil durante el primer mes de nacimiento; la garantía de alimentación adecuada para prevenir riesgos de desnutrición crónica; el cuidado sensible y el buen trato; así como el fortalecimiento de la autonomía, la construcción de la identidad y la participación social de los niños y las niñas. Estas atenciones buscan consolidar a la infancia como protagonista activa y sujeto pleno de derechos.

SENTIDO DEL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD

Los derechos de los niños y las niñas se constituyen en el eje articulador del Proyecto pedagógico en el apoyo al desarrollo integral de la primera infancia y en coherencia con el estado, la familia y el Jardín en corresponsabilidad según la ley de Infancia y Adolescencia, (2006) están obligados a garantizar las condiciones que den cuenta del pleno desarrollo de los niños y niñas como sujetos de derechos, generando ambientes armónicos para su bienestar integral.

La garantía del cumplimiento de los derechos de los niños y las niñas requiere que el **Jardín Infantil Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta**, genere acciones que den cuenta de la corresponsabilidad social que nos compete en el aseguramiento del ejercicio de los mismos y evidenciar que se plantean medidas cuando se presentan situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos en los diferentes ambientes donde transcurren sus vidas: en el contexto familiar, escolar y social.

El Pacto de corresponsabilidad traza la ruta que se va a seguir para dar cuenta del ejercicio del cumplimiento y la garantía de los derechos en la cotidianidad familiar, escolar y social, fortaleciendo con acciones de cómo se atiende y regula la

convivencia en el marco de un enfoque integral en su modelo de gestión evidencia prácticas de cuidado calificado, salud, higiene y protección en las diferentes dimensiones del desarrollo. “Es a través de esta herramienta participativa, dinámica y pedagógica, donde se establecen los acuerdos para la armonía y la convivencia entre los diferentes actores del servicio, con el fin de generar “principios básicos que son adoptados y aceptados”. (Nussbaum).

Este documento, es el resultado del trabajo colectivo de las diferentes instancias de la comunidad educativa: niños-niñas, docentes, padres y madres de familia, cuidadores, equipo administrativo y servicios generales, con el fin de contar con un ambiente propicio para las interacciones y en general para el funcionamiento interno del Jardín Infantil. Para su creación se tuvo en cuenta el reconocimiento de los derechos de los niños-niñas, la resolución 0325 del 2009, los lineamientos y estándares de educación inicial en Bogotá y el proyecto pedagógico del Jardín.

Así mismo, desde el marco de La Ruta integral de Atenciones como ejercicio integrado de articulación y desarrollo de la política publica de infancia y adolescencia en el Distrito, se contemplan las acciones necesarias para el goce efectivo de los derechos de los niños y las niñas en la primera infancia.

El pacto de corresponsabilidad, tendrá en cuenta otros elementos que el Jardín considere convenientes, relacionados con los mecanismos de comunicación interno y externo, los horarios para la prestación del servicio y la corresponsabilidad de la familia en el proceso de atención integral.

FINES DEL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD:

- Contribuir al desarrollo integral de los niños y las niñas sobre la base del respeto a la vida y a sus derechos.
- Construir acuerdos para garantizar la organización del servicio, las interacciones y la implementación de las prácticas pedagógicas.

- Desarrollar la capacidad crítica, analítica y creativa de los niños y las niñas para lograr su desarrollo integral, familiar y social.
- Desarrollar el respeto mutuo entre los diferentes actores del Jardín Infantil como base de las relaciones humanas, de la paz y de una sana convivencia.
- Generar actitudes dirigidas al cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.
- Contribuir con la formación de hábitos alimenticios tendientes a mejorar la salud física y mental de los niños y las niñas.
- Desarrollar una relación armónica entre los niños y las niñas y los bienes materiales del Jardín Infantil en la búsqueda del respeto y cuidado a la propiedad.
- Implementar el protocolo de bioseguridad teniendo en cuenta las directrices de la SDIS y las disposiciones emitidas por la Secretaría de Salud acorde a la emergencia sanitaria dando respuesta a los diferentes esquemas de atención flexibles en educación inicial.

PROTOCOLO DEL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD

Objetivo del protocolo

Construir acuerdos con las familias y el talento humano de la unidad operativa que permitan una convivencia armónica a través de los compromisos generados con la finalidad de dar cumplimiento al pacto de corresponsabilidad.

Objetivos:

- Generar espacios de participación y sensibilización con las familias y la comunidad implementando el pacto de corresponsabilidad permitiendo la interacción en el proceso de los niños y niñas afianzando lazos afectivos.
- Contribuir al desarrollo integral de los niños y las niñas sobre la base del respeto a la vida y a sus derechos.
- Favorecer en los niños y las niñas la construcción de valores para lograr la sana corresponsabilidad en la sociedad.
- Dialogar frecuentemente con los niños y las niñas para reforzar la labor de la institución en la formación y fortalecimiento de los valores.
- Dar amor, atención y comprensión ante aquellas dificultades propias de la edad y aun cuando no las tenga.
- Construir acuerdos para garantizar la organización del servicio, las interacciones y la implementación de las prácticas pedagógicas.
- Desarrollar la capacidad crítica, analítica y creativa de los niños y las niñas para lograr su desarrollo integral, familiar y social.
- Contribuir con la formación de hábitos alimenticios tendientes a mejorar la salud física y mental de los niños y las niñas.
- Desarrollar una relación armónica entre los niños y las niñas y los bienes materiales del jardín infantil en la búsqueda del respeto y cuidado a la propiedad.

La construcción del pacto cuenta con:

Momentos de participación y Escucha: Espacios donde por medio de dialogo y preguntas orientadoras las maestras, los niños niñas, los funcionarios y familias, aportan a la construcción generando acuerdos que permitan lograr ambientes armoniosos, y gocen de una sana convivencia. Por lo tanto, se tendrán en cuenta las siguientes acciones:

- Asamblea.
- Divulgación de piezas comunicativas (recolección de percepción de las familias y pieza comunicativa)
- Momentos de socialización cotidianos.

Diálogo: Experiencia donde se reconoce en el otro su particularidad y se respeta su opinión, potenciando seguridad, argumentación, critica al contexto partiendo de su participación e impacto de la misma en cada una de la vida de los participantes.

Construcción de Acuerdos: Por medio de herramientas de registro como paneles, insumo de recolección de percepción de las familias, Asambleas, socialización y promoción del acuerdo se genera la captura de información que permite articularla en un documento “PACTO DE CORRESPONSABILIDAD”.

Horarios de atención a niños y niñas.

De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

Excepto el Tercer viernes de mes que no se prestará servicio por ser día pedagógico, y el primer viernes de mes se prestará servicio hasta el **mediodía** por ser jornada de convivencia laboral.

Hora de Ingreso:
Primer ingreso 7:00 a.m. a 7:30 a.m.

En el horario comprendido entre las 7:30 a. m. y las 7:45 a.m., las P.A.P.I. organizarán a los niños y las niñas para la realización de los hábitos de higiene previos al momento de las medias nueves. Esta medida tiene como propósito evitar interrupciones y distracciones en los participantes que ingresaron en el primer horario.

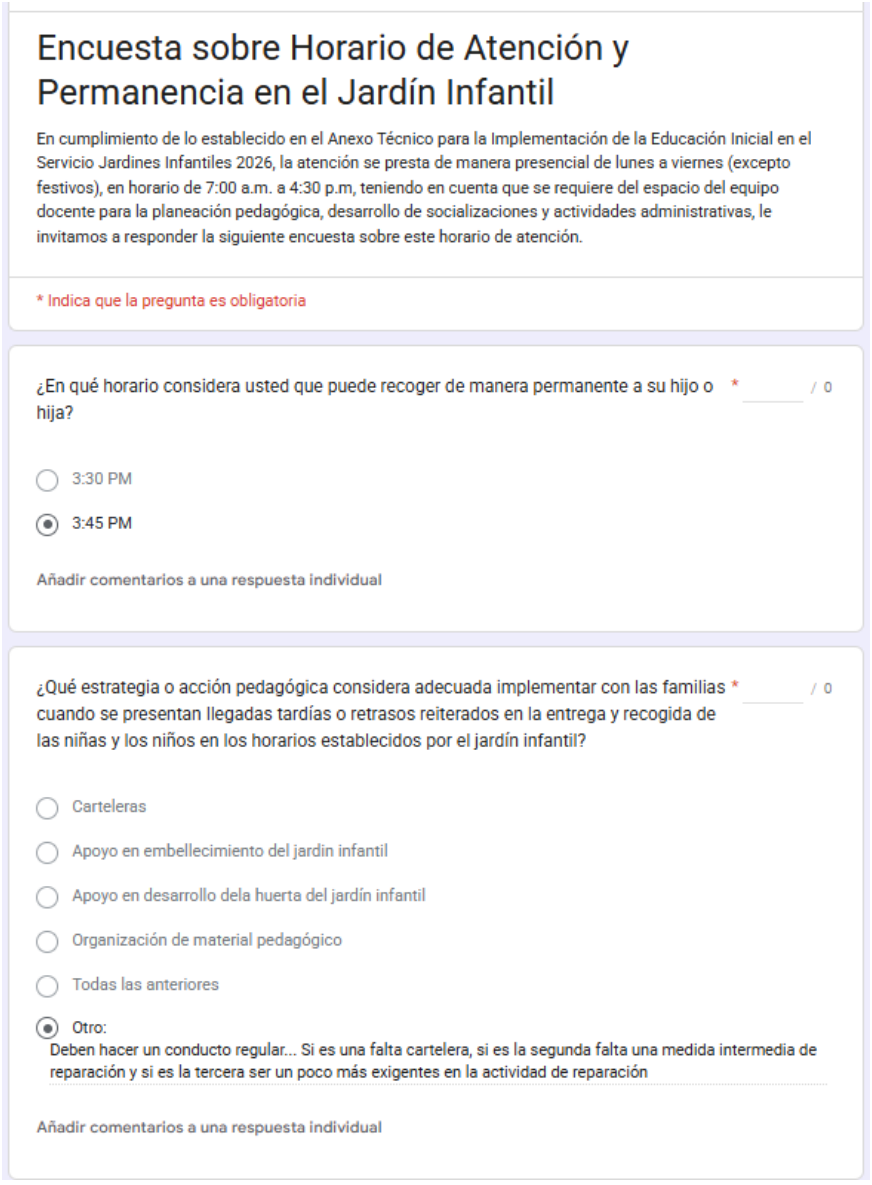
Posteriormente, el ingreso se habilitará nuevamente entre las 7:45 a. m. y las 8:00 a. m. para recibir al segundo grupo de participantes, garantizando que todos puedan acceder oportunamente al servicio de alimentación programado para las 8:00 a. m.

Después de las 8:00 a. m., el ingreso se realizará de acuerdo con la hora de llegada de cada participante. Dado que las P.A.P.I. se encontrarán atendiendo a los niños y las niñas, las familias deberán esperar hasta que una de ellas pueda atender el ingreso del participante.

Nota: Cuando una familia llegue por fuera de los horarios establecidos para el ingreso, se aplicará un comparendo pedagógico, medida previamente concertada con las familias mediante encuesta.

De acuerdo con el Anexo Técnico, *“5. HORARIO DE ATENCIÓN Y TIEMPO DE PERMANENCIA La atención se brindará a las niñas y los niños de manera presencial, en jornada diurna de lunes a viernes (exceptuando días festivos), en horarios de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., esto en coherencia con las dinámicas territoriales evidenciadas en las lecturas contextuales y características de la población, que los jardines infantiles, Subdirecciones Locales y responsables del servicio identifiquen. De esta manera, las gestiones y actividades deberán ser garantizadas por el ASOCIADO, sin perjuicio de algunas situaciones excepcionales que puedan implicar la exposición de niñas y niños a situaciones de riesgo.”* el horario de atención del jardín infantil está establecido entre las 7:00 a. m. y las 4:30 p. m. En este sentido, se realizó una encuesta con las familias para

definir el horario de salida de los participantes, considerando que el talento humano requiere un espacio posterior a la atención para realizar procesos de socialización, planeación y actividades administrativas. Como resultado de este ejercicio, se acordó que el horario de salida de los niños y las niñas será entre las 3:45 p. m. y las 4:00 p. m.



Encuesta sobre Horario de Atención y Permanencia en el Jardín Infantil

En cumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico para la Implementación de la Educación Inicial en el Servicio Jardines Infantiles 2026, la atención se presta de manera presencial de lunes a viernes (excepto festivos), en horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m, teniendo en cuenta que se requiere del espacio del equipo docente para la planeación pedagógica, desarrollo de socializaciones y actividades administrativas, le invitamos a responder la siguiente encuesta sobre este horario de atención.

* Indica que la pregunta es obligatoria

¿En qué horario considera usted que puede recoger de manera permanente a su hijo o hija? * / 0

- ○ 3:30 PM
- ◉ 3:45 PM

Añadir comentarios a una respuesta individual

¿Qué estrategia o acción pedagógica considera adecuada implementar con las familias cuando se presentan llegadas tardías o retrasos reiterados en la entrega y recogida de las niñas y los niños en los horarios establecidos por el jardín infantil? * / 0

- ○ Carteleras
- ○ Apoyo en embellecimiento del jardin infantil
- ○ Apoyo en desarrollo dela huerta del jardín infantil
- ○ Organización de material pedagógico
- ○ Todas las anteriores
- ◉ Otro: Deben hacer un conducto regular... Si es una falta cartelera, si es la segunda falta una medida intermedia de reparación y si es la tercera ser un poco más exigentes en la actividad de reparación

Añadir comentarios a una respuesta individual

Encuesta sobre Horario de Atención y Permanencia en el Jardín Infantil

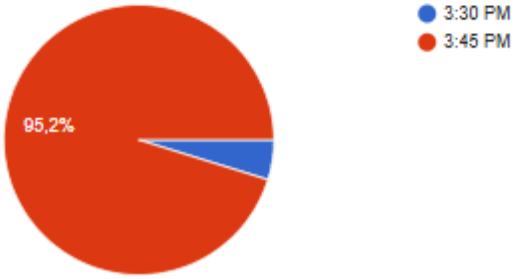
42 respuestas

Publicar datos de análisis

¿En qué horario considera usted que puede recoger de manera permanente a su hijo o hija?

Copiar gráfico

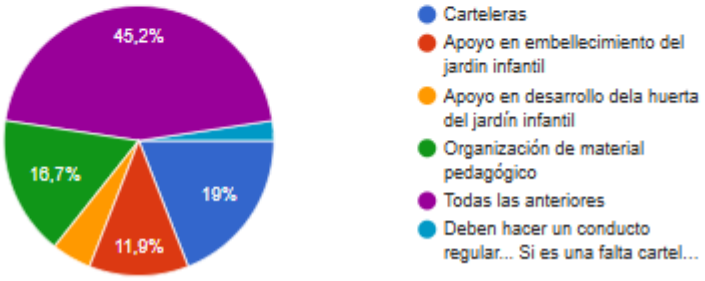
42 respuestas



¿Qué estrategia o acción pedagógica considera adecuada implementar con las familias cuando se presentan llegadas tardías o retrasos reiterados en la entrega y recogida de las niñas y los niños en los horarios establecidos por el jardín infantil?

Copiar gráfico

42 respuestas



MARCO NORMATIVO

Para el desarrollo de este Pacto de corresponsabilidad, se tendrá en cuenta la legislación vigente a nivel nacional, la Constitución Política de 1991, ley General de Educación 115, la ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia y CONPES 109 de 2007.

La Constitución Política de Colombia 1991:

- Artículo 44: Son derechos fundamentales de los niños la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separado por ella, el cuidado y el amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.

Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia:

- Artículo 8. Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes. Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescentes, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.
- Artículo 10. Corresponsabilidad. “(…) se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.

- Artículo 25. Derecho a la Identidad. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener una identidad y a conservar los elementos que la constituyen como el nombre, la nacionalidad y filiación conformes a la ley. Para estos efectos deberán ser inscritos inmediatamente después de su nacimiento, en el registro del estado civil. Tienen derecho a preservar su lengua de origen, su cultura e idiosincrasia.
- Artículo 29: Derecho al desarrollo integral en la primera infancia. La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos... Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas.
- Artículo 38. De las obligaciones de la familia, la sociedad y el Estado,
- Artículo 39. Obligaciones de la familia
- Artículo 40. Obligaciones de la sociedad
- Artículo 41. Obligaciones del Estado y artículo 214. Participación de la sociedad.
- Artículo 42: Obligaciones especiales de las instituciones educativas. Para cumplir con su misión las instituciones educativas tendrán entre otras las siguientes obligaciones: […]
 - Brindar una educación pertinente y de calidad.
 - Abrir espacios de comunicación con los padres de familia para el seguimiento del proceso educativo y propiciar la democracia en las relaciones dentro de la comunidad educativa.

Documentos CONPES 109 de 2007:

Política Pública Nacional de Primera Infancia: Colombia por la Primera Infancia. Línea estratégica 6: mejorar la calidad de la atención integral…Principio

corresponsabilidad e integralidad. "..., la corresponsabilidad como principio constitucional, significa que tanto el Estado, como la familia y la sociedad, tienen un papel diferente de responsabilidad para garantizar los derechos de los niños y las niñas. El papel de cada uno es igualmente importante, en la construcción de las condiciones para el ejercicio de los derechos, a través de la formulación e implementación de políticas públicas que garanticen una vida digna para la infancia y la familia…"

MARCO CONCEPTUAL

NOMBRE	EJE DE TRABAJO	ACCIONES PROPUESTAS
Constitución Política de Colombia Artículo 44. ***Ley 1098 Código de Infancia y Adolescencia:*** **Artículo 8.** **Artículo 10.** ***Documentos CONPES 109 de 2007***	Crecimiento y desarrollo: Es el desarrollo infantil tanto físico como experiencial que se configura desde el nacimiento hasta su primera infancia. Practicas saludables y protectoras	1. Registro civil (nombre, apellido) 2. Vinculación a Sistemas de Salud 3. Controles de crecimiento y desarrollo 4. Vacunas 5. Seguimiento con especialista cuando se requiere. 6. Asistencia continua y participación activa de las actividades pedagógicas (Horarios de ingreso y salida: 7:00 a.m. a 8:00 a.m. y/o 4:00 p.m a 5:00 p.m.). 7. Promover practicas higiénicas y alimenticias (promoción de alimentos saludables)
Ley 1098 Código de Infancia y Adolescencia: **Artículo 25.** **Artículo 29.** ***Documentos CONPES 109 de 2007***	Desarrollo armónico integral Hábitos	1. Desarrollo de actividades pedagógicas partiendo del ciclo vital (etapa de del desarrollo) del niño o niña, cultura e interés. 2. Generar estrategias con los padres de familia para que los rituales (alimenticios, higiénicos) en el jardín y casa sean lúdicos.

		3. Promover prácticas higiénicas y alimenticias realizadas de forma rutinaria y adquirida a partir del modelamiento y la imitación.
Ley 1098 Código de Infancia y Adolescencia: **Artículo 38.** **Artículo 42.** ***Documentos CONPES 109 de 2007***	<u>Obligaciones de las familias</u> <u>Obligaciones específicas de las instituciones</u> <u>Maltrato Institucional</u> <u>Violencias (Abuso sexual, maltrato, negligencia y violencia intrafamiliar)</u>	1. Protección, espacios de dialogo, orientación continua, identidad, garantizar alimento y salud, promover derechos sexuales y reproductivos en el reconocimiento del niño o niña y en el cuidado de lo público y lo privado, garantizar acceso a educación, proveer condiciones necesarias (útiles, vestuario), decidir a conciencia la cantidad de hijos que se pueda mantener y formar, prevención de consumo de sustancias legales e ilegales 2. Respetar las incitaciones culturales y artísticas, brindar condiciones óptimas para la recreación y participación de actividades deportivas, proporcionar trato igualitario y digno a niños que presenten alguna discapacidad o alteraciones. 3. Abstenerse de conductas que promueva el maltrato físico, sexual y psicológico

MARCO CONCEPTUAL

Maltrato físico: Se define el maltrato físico de un niño como los actos infligidos por un cuidador que causan daño físico real o tienen el potencial de provocarlo. El maltrato causa estrés y se asocia a trastornos del desarrollo cerebral temprano. Los casos extremos de estrés pueden alterar el desarrollo de los sistemas nervioso e inmunitario. En consecuencia, los adultos que han sufrido maltrato en la infancia corren mayor riesgo de sufrir problemas conductuales, físicos y mentales

Maltrato Emocional: El maltrato emocional se produce cuando un cuidador no brinda las condiciones apropiadas y propicias e incluye actos que tienen efectos adversos sobre la salud emocional y el desarrollo del niño. Tales actos incluyen la restricción de los movimientos del menor, la denigración, la ridiculización, las amenazas e intimidación, la discriminación, el rechazo y otras formas no físicas de tratamiento hostil

Abuso Sexual Infantil: Según el grupo Opciones, en la cartilla “Prevención y detección del abuso sexual infantil” (2015:12), el Abuso Sexual Infantil18: “es una forma de violencia sexual y como tal se da un desequilibrio de poder entre el agresor y víctima, quedando esta última en una situación de indefensión y de falta de libertad. Se considera abuso sexual infantil todo comportamiento de una persona con un niño o niña que tenga como propósito, estimular o excitar sexualmente al agresor o a la víctima”.

Buen trato: Para la Asociación Afecto, el Buen trato es la “Modalidad de convivencia cotidiana que genera una transformación cultural a partir de la construcción colectiva de vínculos sanos… Se da gracias a los vínculos que establecemos con nuestros seres queridos y a llegados. Es decir, es un tipo de relación, que debe fundarse en un compromiso afectivo, entendido como un esfuerzo social y colectivo que busca el reconocimiento, la participación y la cooperación de todos”. El Buen Trato refiere a una forma particular de relacionamiento entre las personas que se basa en un profundo sentimiento de

respeto y valoración hacia la dignidad del otro/a. Este se caracteriza por la capacidad de ser empático/a para comprender y dar un sentido a las necesidades de los otro/as, de mantener una adecuada comunicación con los demás basada en la escucha y el diálogo, establecer relaciones de equidad y ser sensible al sentir del otro en el momento de solucionar los conflictos; siendo estas algunas condiciones básicas pero fundamentales para favorecer un adecuado equilibrio en las relaciones interpersonales.

Caracterización de los niños y las niñas: Se refiere a la información pertinente, oportuna, suficiente y relevante acerca de las características sociales y culturales, necesidades de desarrollo, intereses y potencialidades de cada uno de los niños y las niñas a los cuales se presta el servicio, reunida por diferentes medios. Este conocimiento debe contemplar el reconocimiento de la diversidad, la multiculturalidad y las necesidades educativas especiales para su inclusión.

Corresponsabilidad

Según la Ley de Infancia y Adolescencia 1098 de 2006., la corresponsabilidad "se refiere a la concurrencia de acciones por parte del Estado, la familia y la sociedad de acuerdo con sus competencias específicas, para la promoción y garantía del cumplimiento de los derechos, así como la prevención de situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración y su restablecimiento. Por lo tanto, Las acciones a desarrollar en el marco de los jardines infantiles deben reconocer que la corresponsabilidad entre los agentes educativos ha de estar orientada a velar por la garantía y el cumplimiento de derechos de los niños y las niñas en atención al reconocimiento de condiciones como la impostergabilidad y premisas del Estado como la protección, la garantía y el restablecimiento de los derechos. En el marco de la Atención Integral para la Primera Infancia y los procesos de trabajo con las familias participantes de la política pública de infancia y adolescencia del Distrito,

la corresponsabilidad es un proceso dinámico en el que actúan de manera conjunta el Estado, la familia y la sociedad civil con el objetivo de desarrollar capacidades y acciones para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los niños y las niñas. En este sentido, y de acuerdo a la Política Pública de Infancia y Adolescencia, la corresponsabilidad debe ser un proceso de gobernanza, "...es decir una manera de gobierno democrático que visibiliza el papel de los actores públicos y privados en los distintos ámbitos de la sociedad y promueve la acción articulada y coordinada de sus distintas instancias para concurrir en la garantía de los derechos." (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011), gobernanza que debe darse a través de una integralidad de los actores que en ella participan, garantizando así la operación conjunta e interconexión permanente entre los mismos, con el objetivo de tomar decisiones adecuadas frente a la protección integral de los derechos de los niños y las niñas de la ciudad. Así pues, la corresponsabilidad supone que estos tres actores (Estado, familias y sociedad), construyen mecanismos de regulación mutua y autorregulación de acuerdo a sus roles, responsabilidades y capacidades, esta diferenciación no sólo establece el campo de acción de cada uno de ellos, sino que a su vez promueve escenarios de encuentro mancomunado y solidario entre los mismos (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2003). Familias, maestros, maestras, cuidadores, cuidadoras y otros agentes educativos y culturales participan en la generación de condiciones para el desarrollo integral de los niños y niñas. La corresponsabilidad se constituye como un espacio de cooperación entre los diferentes actores y se materializa a través de acciones encaminadas a la atención, cuidado y protección de la primera infancia; lo anterior, mediante un diálogo abierto, permanente y participativo que responde a los contextos sociales, culturales, económicos e históricos, dándole validez a la diversidad y la particularidad de todos los actores en los territorios. El éxito de la corresponsabilidad depende del diálogo permanente que se da entre los actores y en el reconocimiento de su autonomía y potencialidades, como a su vez en la interrelación oportuna que se presente entre ellos, para generar oportunidades que les permitan avanzar en procesos de participación, movilización, diseño de

estrategias de fortalecimiento y políticas públicas para la primera infancia. Lineamientos y Estándares Técnicos de Educación Inicial

Crecimiento: Este se inicia desde el momento de la concepción y se extiende a través de la gestación, la infancia, la niñez y la adolescencia. Consiste en un aumento progresivo de la masa corporal dado tanto por el incremento en el número de células como en su tamaño. Es un proceso inseparable del desarrollo y por lo tanto ambos están afectados por factores genéticos y ambientales. Se mide por medio de las variables antropométricas: peso, talla y perímetro cefálico.

Cualificación a Familias: Para la Secretaría Distrital de Integración Social la familia al igual que los niños y niñas son agentes de transformación sociocultural, que mediante el encuentro, la activación de redes, el reconocimiento y el contraste de saberes previos movilizarían sus acciones hacia la garantía de derechos, el cuidado, la educación y protección de los niños y niñas.

Por tanto, la cualificación a familias corresponde a una estrategia pedagógica con diseños para ser utilizados en contextos individuales o colectivos que permiten de manera grupal, que los participantes reflexionen y revisen sus conocimientos, creencias y prácticas, para construir estrategias en beneficio del desarrollo integral y bien-estar de los niños y niñas.

Desarrollo: El desarrollo infantil da cuenta de un fenómeno que interrelaciona los múltiples factores que configura el medio donde nace y se desarrolla el ser humano, cuyo eje fundamental son las experiencias que el niño y la niña de manera activa establecen con su entorno (entendido como las circunstancias físicas, sociales, emocionales).

Desarrollo armónico e integral: contempla además del ejercicio de los derechos y el cuidado calificado de niños y niñas, el conocimiento de los mismos. Al hablar de desarrollo armónico e integral, es preciso entender que si bien las dimensiones que lo conforman, en muchas situaciones no pueden ni deben dividirse al momento de la acción pedagógica, si requieren ser pensadas de manera particular con el fin de garantizar que cada una de ellas sea tenida en cuenta o si se generen acciones

específicas que la promuevan. Por ejemplo, el momento de alimentación se constituye en una acción integral por cuanto incluye el cuidado calificado; las necesidades nutricionales; el conocimiento de los niños y las niñas, en tanto se respetan ciertos gustos; y conocimiento del mundo circundante para conversar sobre las características de los alimentos. Algo similar podríamos decir de una actividad dentro de un proyecto de aula sobre los animales del mar, donde la lectura y posterior conversación de un texto sobre ballenas desarrolla las dimensiones cognitivas y comunicativas; la planificación y elaboración de un mural, además de desarrollar las dos anteriores, permite trabajar la dimensión personal-social, la dimensión corporal y la dimensión artística.

Sin embargo, existen otras actividades de carácter fundamental que hacen énfasis en el desarrollo de una dimensión particular, sin que ello signifique que no se potencien otras; por ejemplo, un circuito motor tiene una intención específica hacia el fortalecimiento de la dimensión corporal y aunque desarrolle paralelamente aprendizajes a nivel comunicativo o personal-social, estos no son su mayor énfasis. Igual podríamos decir de la lectura de cuentos o de la enseñanza de una canción.

Familia: Las familias son una forma primordial de organización social determinadas históricamente, en donde se construye social y culturalmente la filiación y el afecto. ¡Son ámbito fundamental de humanización y socialización; unidades portadoras, ¡creadoras, reproductoras y realizadoras de valores; sujetos colectivos de derechos, con capacidad para transformarse y transformar su entorno y la sociedad de la que hacen parte. La familia como lugar inicial de socialización, promueve el cuidado y el afecto, la construcción de autonomía y de relaciones sociales. La familia se constituye como el lugar privilegiado en el que niños y niñas desarrollan y construyen comportamientos, creencias, valores y modelos de vinculación afectiva a través de los cuales se relacionan con su entorno, se identifican como sujetos titulares responsables en el ejercicio de sus derechos y “aprenden a pensar y a reaccionar de una manera particular, con lo que llegan a generar modelos de participación, democracia y respeto por el otro,

de reconocimiento y garantía de derechos y de actuación interpersonal en relación con las normas del medio donde la familia se desarrolla.

Sin embargo, de acuerdo a Hernández, (2018), aún persiste la particularidad y unicidad de cada familia, entendiéndose como única y propia en su organización. Se puede distinguir:

a. **Familias nucleares:** Conformadas por padre, madre e hijos o hijos biológicos.
b. **Familias homoparentales:** Formadas por parejas homosexuales con o sin hijos.
c. **Familias monoparentales:** Familia compuesta por un único progenitor, bien sea la madre o el padre, y uno o varios hijos.
d. **Familias reconstituidas:** También llamada ensamblada, compuesta o binuclear. Son aquellas familias en las que uno o varios miembros de la actual pareja tiene uno o varios hijos de uniones anteriores. Es decir, padre y madre en el que algunos o ambos han sido divorciados o viudos y tienen hijos de una unión anterior.
e. **Familias extensas:** Son aquellas familias que integra además otros parientes consanguíneos como abuelos, tíos o primos.
f. **Familias de acogida:** Se refiere a cuando una pareja o un adulto en solitario decide acoger temporalmente a un niño o varios, hasta que encuentre un hogar permanente.
g. **Familia multinúclear:** Es la compuesta por la familia nuclear y por personas sin parentesco.
h. **Familia unipersonal:** Es la familia formada por una sola persona.
i. **Familia Dink:** Son parejas sin hijos, que posponen o renuncian a la maternidad/paternidad.
j. **Familia LAT (Living Apart Together):** Se trata de parejas que tienen una relación seria y estable pero no comparten domicilio, no viven juntos.

Hábito: Conducta aprendida sobre parámetros culturales relacionados con el autocuidado

19 CONVENIO SDIS, ICBF, UNICEF COLOMBIA, THE SAVE THE CHILDREN FUND, REINO UNIDO Y CINDE. Trabajo con padres, madres y familias, un factor clave en los programas de atención a la primera infancia. 2009. 107Lineamientos y Estándares Técnicos de Educación Inicial

(Alimentación, salud oral, física, higiene), se realiza de manera rutinaria y se adquiere a través de la imitación y modelamiento.

Juego: Es aquel en el que no hay objetivos establecidos ni fines específicos por parte de las maestras. En general el adulto no interviene y si lo hace es para responder a un pedido de los niños y las niñas, bien sea, para participar como parte del juego o para ayudar a resolver algún conflicto que se presente. A través del Juego los niños y las niñas canalizan su energía y ponen en acción todo su potencial de desarrollo (cognitivo, personal – social, corporal, comunicativo, artístico) logrando con ello fortalecer su proceso de socialización. El juego es un espacio propicio para pactar ciertas normas de organización y convivencia, igualmente son momentos ideales para observar y conocer a los niños y las niñas. El juego en la unidad operativa requiere de organización de ambientes específicos para tal fin. Por lo cual disponer de juguetes para que los niños y las niñas jueguen no es suficiente para promover el juego, ya que incluso existen muchos objetos que los niños y las niñas consideran buenos juguetes y que no corresponden con lo que piensa un adulto. Por ejemplo, los ambientes propicios para el juego de niños y niñas. Maltrato infantil: Con base en lo que define el código de Infancia y Adolescencia en su artículo 18, la Política Pública de infancia, entiende el maltrato infantil como “(….) toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona”.

Maltrato Institucional: Es definido como “la actuación que comporta abuso físico o psicológico, negligencia, detrimento de la salud o las seguridad y que afecta el estado emocional, el bienestar físico, el desarrollo o los derechos de niñas, niños y adolescentes y demás personas en los escenarios institucionales o comunitarios de atención, por acción o por omisión de quienes están llamados a su cuidado y atención. Puede darse en las formas de orientación y corrección, tales como el trato degradante, la utilización de palmadas, empujones o cualquier forma de agresión física para impartir orientación corrección, las ofensas verbales, el encerrar a la persona, amarrarla, no permitirle hablar o expresar sus sentimientos o necesidades, obligarlos a comer o a participar en actividades que afectan o lesionen su integridad física o emocional. *La Política de Infancia y Adolescencia 2011-2021. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL. La Circular No. 006 de 2014 fue derogada por la Circular 036 de 2016 deber de denuncia). Ruta para la atención Integral de Maltrato institucional y/o delito sexual ocasionado por funcionarios y/o contratistas a niñas, niños adolescentes, personas con discapacidad y otras poblaciones en atención en la SDIS. 2014.*

DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

Con la Convención de los derechos del niño fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, siendo un documento donde se reúnen los derechos humanos de la infancia a través de 54 artículos, así en ellos se reúne los derechos humanos de la infancia que estaban articulados en otros instrumentos internacionales, de esta manera proporciona una serie de principios rectores que conforman el concepto fundamental que se tiene de la infancia.

La Convención sobre los Derechos del Niño, como recopilación y clarificación de los derechos humanos de la infancia establece el entorno y ofrece los medios necesarios para permitir que todos los seres humanos desarrollen su pleno potencial.

Todos los niños y niñas tienen los mismos derechos y así los mismos están mutuamente relacionados y tienen la misma importancia. La Convención hace

hincapié en estos principios y se refiere la responsabilidad de los niños y niñas de respetar los derechos de los demás, especialmente sus progenitores.

Al ratificar la Convención, los Estados se suman al compromiso de cumplir los derechos de los niños y niñas, a través del impulso a políticas, leyes y planes que den garantía a cada uno de estos derechos. Así mismo la ciudadanía en general debe trabajar a favor del cumplimiento de cada uno de estos derechos.

Por lo tanto, se entienden por derechos de los niños y las niñas los siguientes:

- Derecho 1: Definición de niño
- Derecho 2: No discriminación
- Derecho 3: Interés superior del niño
- Derecho 4: Aplicación de los derechos
- Derecho 5: Orientación de los padres y las madres
- Derecho 6: Supervivencia y desarrollo
- Derecho 7: Nombre y nacionalidad
- Derecho 8: Identidad
- Derecho 9: No ser separado de los padres.
- Derecho 10: Reunión de la familia
- Derecho 11: No ser trasladado ni retenido ilícitamente
- Derecho 12: Opinión de niños, niñas y adolescentes
- Derecho 13: Libertad de expresión
- Derecho 14: Libertad de conciencia, religión y pensamiento
- Derecho 15: Libertad de asociación
- Derecho 16: protección de la intimidad
- Derecho 17: Acceso a una información adecuada
- Derecho 18: Responsabilidades de los padres
- Derecho 19: Protección contra los malos tratos4
- Derecho 20: Protección de los niños sin familia
- Derecho 21: Adopción
- Derecho 22: Protección a niños refugiados
- Derecho 23: Los niños y niñas con alguna discapacidad
- Derecho 24: La salud y los servicios sanitarios

- Derecho 25: Derechos de los niños, niñas y adolescentes en entretenimiento
- Derecho 26: La seguridad social
- Derecho 27: El nivel de vida
- Derecho 28: La educación
- Derecho 29: Objetivos de la educación
- Derecho 30: Minorías étnicas o religiosas
- Derecho 31: El ocio y la cultura
- Derecho 32: No al trabajo infantil
- Derecho 33: Protección contra las drogas ilegales
- Derecho 34: Protección contra la explotación sexual
- Derecho 35: Protección contra la venta y secuestro de niños
- Derecho 36: Protección contra otras formas de explotación
- Derecho 37: Protección contra torturas y y penas crueles
- Derecho 38: No involucramiento en conflictos armados
- Derecho 39: Recuperación y reinserción social
- Derecho 40: Justicia
- Derecho 41: La ley más favorable
- Derecho 42: Difusión de la convención
- Derecho 43: Cumplimiento

En el caso de Colombia, los derechos fundamentales se encuentran organizados así:

- Derecho 1: A la vida
- Derecho 2: A la alimentación
- Derecho 3: A la educación
- Derecho 4: Al agua
- Derecho 5: A la salud
- Derecho 6: A la libertad de expresión, opinión y religión
- Derecho 7: A ser protegidos
- Derecho 8: A la recreación y esparcimiento
- Derecho 9: A tener una familia
- Derecho 10: A una identidad

DERECHOS Y DEBERES DE LAS MAESTRAS

En general los derechos de las maestras están inherentes a la garantía de los derechos de los niños y las niñas desde las responsabilidades y obligaciones como maestras.

DERECHOS	DEBERES
1. Ser respetados por los padres y demás personal de la Institución. 2. Modificar según la proyección del proyecto, de acuerdo con los procesos de aprendizaje involucrados en los niños y las niñas. 3. Tomar decisiones, disciplinarias y/o, autónomas, de conformidad con el pacto de convivencia. Como parte de este proceso, desarrollar estrategias para mantener el orden y la coherencia en su actividad; exigir la presentación de las evaluaciones programadas y un comportamiento adecuado durante las actividades internas o externas a las	6. Actuar de acuerdo con lo estipulado en el Perfil del puesto de trabajo correspondiente y en las obligaciones del contrato. 7. Hacer cumplir las normas del pacto de Convivencia, tanto dentro como fuera de la Institución. 8. Comprometerse con los niños y niñas en su formación integral. 9. Respetar a sus compañeros en su Persona y en su labor siendo leales, honestos, responsables, tolerantes y éticos. 10. Favorecer los valores de la institución, fomentando la colaboración y críticas

clases, y evaluar cuando lo considere pertinente. 4. Participar en los programas de actualización al talento humano que ofrezca o promueva la institución. 5. Recibir retroalimentación con base en los procesos de evaluación de desempeño para elaborar su plan de mejoramiento.	constructivas que favorezcan el buen nombre de la misma. 11. Guardar estricta reserva de toda información que llegue a su conocimiento en razón de su empleo y que sea de naturaleza confidencial. 12. No verse involucrado en actividades que vayan en contra de los principios y valores promovidos por la institución. 13. Estar en permanente actualización profesional. 14. Mantener la coherencia entre el ejercicio profesional y el proyecto pedagógico del jardín infantil.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA

Los padres de familia son eslabón más importante en la educación de los niños y niñas en la primera infancia es ahí donde se dan los primeros saberes en valores y principios que serán fortalecidos en los procesos pedagógicos.

DERECHOS	DEBERES
1. Derecho a ser tenido en cuenta en los diferentes procesos pedagógicos de los niños y niñas 2. A recibir información clara y oportuna. 3. A recibir un trato equitativo donde todos tengan las mismas responsabilidades 4. A conocer y participar de forma activa en proyecto pedagógico. 5. A tener conocimiento periódicamente de los avances de los niños y niñas en su desarrollo integral. 6. A ser respetados en cuanto a su cultura y costumbres. 7. A la libre expresión.	1. A cumplir con los horarios establecidos por el jardín infantil Monteblanco, así como los compromisos que adquiera con los maestros y maestras. 2. Mantener una relación respetuosa y comunicación asertiva con el talento humano del jardín. 3. Informar a las maestras sobre situaciones relevantes que se presenten con los niños y las niñas que puedan afectar su estabilidad emocional, física y psicológica. 4. A asistir a las reuniones, talleres, y actividades programados por maestros psicólogos, nutricionista y coordinadora del jardín.

	5. A llevar a su hijo a las citas médicas, vacunación, crecimiento y desarrollo y presentar los certificados correspondientes al jardín infantil en tiempos oportunos. 6. Diligenciar oportunamente el link que comparten las maestras y que hacen parte de los procesos pedagógicos. 7. A Informar oportunamente a las maestras sobre las inasistencias de los niños y niñas llevando los soportes necesarios. 8. Participar en las experiencias pedagógicas programadas para los niños y niñas con el fin de fortalecer vínculos afectivos. 9. Entregar el carné del niño en el momento de la salida como garantía de derechos, de no cumplir con este requisito apoyara algunos trabajos pedagógicos.

DIÁLOGOS	Estrategia a utilizar
FAMILIAS	- *Insumo de recolección de percepciones de familias, pieza comunicativa*
TALENTO HUMANO	- *Formulario de recolección de percepciones del talento Humano*
NIÑOS Y NIÑAS	- *Herramientas pedagógicas: Video - imágenes* - *Asambleas, paneles*

Desarrollo del protocolo

Para el presente protocolo se tuvieron en cuenta las orientaciones brindadas a familias, al talento humano y a niños y niñas desde los lineamientos y estándares técnicos de educación inicial partiendo de sus componentes:

Salud y Nutrición

DEBERES Y DERECHOS DE LA FAMILIA	DEBERES Y DERECHOS DE LA INSTITUCION
● Llevar mínimo cada semestre a su hijo-hija a la consulta general de carácter preventivo y al programa de crecimiento y desarrollo. ● Participar en todas las actividades de capacitación e información que el Jardín programe al respecto. ● Allegar la fotocopia de asistencia del niño-niña al programa de crecimiento y desarrollo al Jardín.	● Promover e implementar acciones para la promoción del crecimiento y desarrollo saludable del niño o niña, en ● el Jardín, con la familia y entidades competentes. ● Anexar en la carpeta de cada niño-niña la fotocopia de asistencia al programa de crecimiento y desarrollo infantil.
● Promover hábitos saludables en la alimentación de sus hijos-hijas. ● Velar para que sus hijos e hijas consuman el desayuno en casa. ● Promover el consumo de frutas, verduras, lácteos, jugos naturales y agua. ● Evitar en la dieta diaria el consumo de paquetes. ● Conocer la minuta que ofrece el Jardín.	● Tener el concepto higiénico-sanitario del proveedor de alimentos. ● Tener documentado e implementado los protocolos sobre ● buenas prácticas de manufactura Conforme a la normatividad vigente. ● Manejar adecuadamente el ciclo de menús con enfoque diferencial acorde a la edad de los niños y las niñas, suministrado por SDIS.

● Conocer y solicitar información respecto a las prácticas higiénico-sanitarias y de manufactura del Jardín. ● Utilizar el espacio para lactar al niño-niña. ● Asistir a la capacitación sobre las técnicas adecuadas para la extracción, recolección y conservación de la leche materna. ● Enviar la leche materna envasada en condiciones higiénico-sanitarias adecuadas. ● Participar en todas las capacitaciones que el Jardín programe al respecto.	● Adecuar un espacio de lactancia materna en condiciones higiénicas sanitarias adecuadas. ● Capacitar a las madres lactantes en las técnicas adecuadas para la extracción, recolección y conservación de la leche materna. ● Suministrar la leche materna enviada por la madre. ● Promover e implementar acciones para la promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna
● Llevar a su hijo-hija a la entidad de salud para aplicarle las vacunas respectivas según la edad. ● Enviar al Jardín infantil la fotocopia del registro del esquema de vacunas cuando se le solicite o cuando realizo dicho procedimiento. ● Participar en todas las actividades de capacitación e información que el Jardín Infantil programe	● Verificar que todos los niños y niñas cuenten con el esquema de vacunación completo. ● Anexar en la carpeta de salud de cada niño-niña la fotocopia del registro del esquema de vacunas. ● Promover e implementar acciones que garanticen el cumplimiento de la aplicación de las vacunas necesarias de acuerdo con la edad y según el programa ampliado de inmunizaciones (PAI) en el Jardín, con la familia y entidad competente.
● Participar en todas las actividades de capacitación e información que el Jardín programe al respecto y suministrar los micronutrientes en caso que su hijo-hija lo requiera.	● Promover e implementar acciones para el conocimiento y la divulgación de la suplementarían con micronutrientes en el Jardín, con la familia y entidades competentes.
● Llevar a su hijo-hija a una entidad de salud cuando presente este tipo de enfermedades. ● Atender a su hijo-hija en casa cuando se encuentre enfermo para lograr su recuperación.	● Promover e implementar acciones de prevención y manejo de la enfermedad diarreica aguda (EDA), enfermedad respiratoria aguda (ERA), fiebres, otras enfermedades

● Comunicar a la maestra titular de grupo cualquier novedad con relación a la salud de su hijo o hija, presentar las excusas e incapacidades.	y brotes en el Jardín, con la familia y entidades competentes. ● Mantener comunicación permanente con la familia para verificar la evolución del estado de salud del niño o niña y facilitar la información sobre las actividades realizadas durante su inasistencia.

Ambientes Adecuados y Seguros

DEBERES Y DERECHOS DE LA FAMILIA	DEBERES Y DERECHOS DE LA INSTITUCION
● Conocer y solicitar información respecto a las condiciones de seguridad y salubridad del Jardín.	● Cumplir con los requerimientos que en infraestructura se solicitan en los estándares técnicos de calidad para los servicios de Educación Inicial en Bogotá.
● Conocer y solicitar información sobre el Plan de Emergencias del Jardín ● Participar en todas las actividades de capacitación e información que la institución programe.	● Contar con un Plan de Emergencias y Contingencias escrito y debidamente inscrito ante la entidad competente IDIGER ● Tener el concepto vigente de inspección técnica por la Unidad del Cuerpo Oficial de Bomberos. ● Promover e implementar acciones de capacitación, información, participación en el manejo de gestión de riesgos y prevención de desastres, en el Jardín, con la familia y entidades competentes.

Proceso Pedagógico

DEBERES Y DERECHOS DE LA FAMILIA	DEBERES Y DERECHOS DE LA INSTITUCION
● Conocer y participar en la revisión y actualización del Proyecto Pedagógico.	● Divulgar y promover la participación en la revisión y actualización del Proyecto Pedagógico
● Estar informado sobre el trabajo pedagógico y hacer un adecuado acompañamiento en casa**.** ● Asistir a las reuniones y talleres programados por la maestra titular de nivel o Coordinadora de la institución, para informar sobre el desempeño integral de su hijo-hija en el espacio escolar, implementando las estrategias de mejoramiento sugeridas en dichas reuniones.	● Reconocer las características evolutivas del niño o niña, programando experiencias significativas para la promoción del desarrollo armónico e integral, en el marco de la diversidad e inclusión. ● Dejar registrado en el observador del niño o la niña el seguimiento a su desempeño en las dimensiones del desarrollo, en sus habilidades sociales hábitos saludables y comunicar a los padres las estrategias de mejoramiento a implementar.
● Asumir responsablemente la tarea de formación, estableciendo normas y límites claros, frente a las habilidades sociales de su hijo-a favoreciendo su desempeño y sana convivencia dentro del ambiente educativo. ● Formar y dar ejemplo en casa de prácticas de cuidado calificado, respecto al buen trato, vínculo afectivo, hábitos de estilo de vida saludable y en la prevención de riesgos. ● Mantener comunicación con el Jardín e informar cualquier situación familiar que impacte emocional o físicamente a su hijo-hija.	● Hacer acompañamiento a las familias que requieren asesoría frente al manejo de las pautas de formación, verificando el cumplimiento de las estrategias sugeridas a través de las citaciones hechas por las diferentes instancias del Jardín, como maestra titular, coordinadora, psicólogo, etc. ● Evidenciar en el Proyecto Pedagógico el cuidado calificado en prácticas de buen trato, vínculo afectivo, hábitos de estilo de vida saludable y formación en la prevención de riesgos. ● Promover e implementar acciones orientadas a la promoción de prácticas de cuidado calificado y estilo de vida saludable con la familia y entidades competentes.
● Generar en el ambiente familiar espacios de juego y actividades recreativas que favorezcan el	● Contar con espacios, material didáctico adecuado en calidad y cantidad con relación al número de niños y niñas por grupo, y definición de actividades

desarrollo de su hijo-a y los vínculos familiares. ● Buscar información sobre las entidades que ofrecen programas culturales recreativos y participar, en estos, acorde con los intereses familiares.	significativas utilizando el juego como medio para potenciar las diferentes dimensiones del desarrollo. ● Promover, programar y desarrollar eventos lúdicos-deportivos, artísticos y culturales de integración familiar

Talento Humano

DEBERES Y DERECHOS DE LA FAMILIA	DEBERES Y DERECHOS DE LA INSTITUCIÓN
● Conocer a las docentes que están con su hijo-hija, mantener una comunicación cordial y respetuosa a favor del desarrollo de él-ella, utilizando los medios institucionales y el conducto regular.	● Vincular, según procedimiento de Recurso Humano según los estándares y lineamientos de Educación inicial personal capacitado, idóneo y en cantidad suficiente para desempeñarse como docente en Educación Inicial.
● Conocer y estar informado sobre la prestación del servicio respecto a: promoción de la lactancia materna, primeros auxilios, buen trato y prevención y detención del abuso sexual infantil.	● Capacitar al equipo docente en temas como: promoción de la lactancia materna, primeros auxilios, buen trato y prevención y detección del abuso sexual infantil.
● Conocer y estar informados sobre la prestación del servicio de aseo en la institución y consolidar hábitos de aseo.	● Hacer seguimiento con criterios de calidad a la prestación del servicio de aseo, en cada uno de los requerimientos: personal suficiente acorde a los espacios y número de niños-niñas, niveles de asepsia.

Gestión Administrativa

DEBERES Y DERECHOS DE LA FAMILIA	DEBERES Y DERECHOS DE LA INSTITUCION
● Solicitar información sobre el mecanismo utilizado para inscribirse e ingresar al proceso de Educación inicial.	● Informar a la comunidad sobre las fechas y horarios de inscripción. ● Informar a los padres la aceptación del niño-niña en el proceso de Educación

● Cumplir en las fechas establecidas con los requerimientos solicitados por la entidad para la inscripción, focalización o identificación y proceso de matrícula. ● Informar por escrito, la decisión de retiro de su hijo hija de la institución, con 10 días previos a la fecha de retiro indicando el motivo.	Inicial y los requerimientos para ser matriculado. ● Retirar del sistema académico y administrativo al niño-niña que haya sido reportado por escrito su no permanencia en la institución.
● Asistir a las reuniones programadas por la institución para entrega del informe sobre las características, potencialidades y necesidades de su hijo-hija.	● Elaborar informe sistematizado sobre el desempeño en las diferentes dimensiones del desarrollo de cada uno de los niños.
● Conocer y estar informado de la: Misión, Visión, valores y objetivos del Jardín y de la SDIS como institución que atiende integralmente a la primera infancia.	● Definir y divulgar a la comunidad educativa la Misión, Visión, valores y objetivos del Jardín como institución que atiende integralmente a la primera infancia, verificando su cumplimiento en la cotidianidad.
● Conocer, estar informado y participar en la definición del Pacto de Convivencia ● Aceptar el Pacto de Convivencia como eje rector que regula las relaciones al interior de la comunidad educativa.	● Definir, divulgar y promover la participación de la comunidad educativa en el conocimiento y apropiación del Pacto de Convivencia. ● Entregar el Pacto de Convivencia a cada una de las familias que tienen matriculados sus hijos.
● Conocer, estar informado y participar en la evaluación y seguimiento institucional.	● Definir y promover la comunidad educativa en la evaluación y seguimiento de la prestación del servicio educativo como institución que atiende integralmente a la primera infancia.
● ♣Leer, estar informado y mantener una comunicación con el Jardín a través de los mecanismos institucionales. (Circulares, volantes y comunicados).	● Definir estrategias efectivas, eficaces, oportunas y adecuadas de comunicación con la comunidad educativa.

Administración del protocolo:

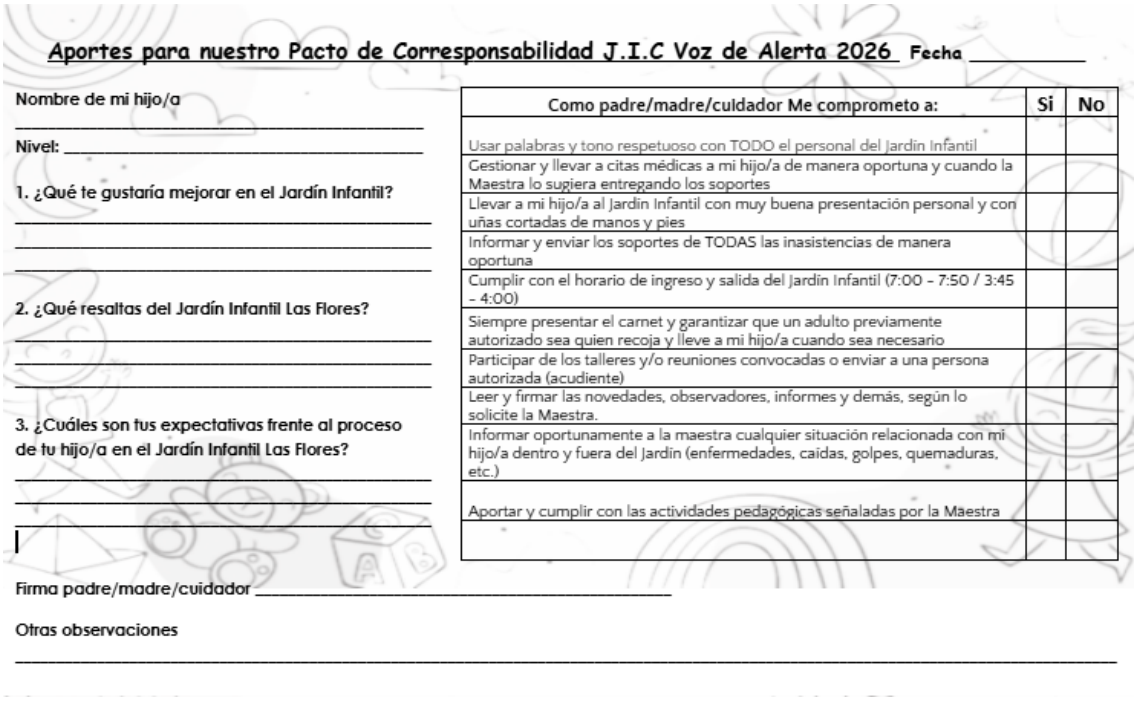
- Se realizó un proceso de análisis, identificación y ajuste, acompañado de la lectura detallada del Pacto de Corresponsabilidad diseñado para la unidad operativa. Este ejercicio permitió elaborar un formato más concreto y breve, orientado a recoger las percepciones y recomendaciones de las familias, así como a definir los mínimos compromisos a cumplir tanto por la unidad operativa como por los padres, madres y cuidadores frente a la prestación del servicio. Dicho formato se socializó durante los encuentros programados con las familias para la presentación del Pacto de Corresponsabilidad.

- Socialización del pacto de corresponsabilidad con las familias, envío de pieza comunicativa para recibir las opiniones de las familias y aplicación del formato de recolección de percepciones y sugerencias con padres, madres y/o acudientes.

- Experiencias pedagógicas en el aula para construir el pacto con los niños y las niñas en compañía de las profesionales de atención a primera infancia.

- Se realizó un proceso de análisis, lectura y recolección de información y aportes por parte del talento humano de la Unidad Operativa, con el propósito de reconocer las percepciones y experiencias de quienes apoyan la prestación del servicio. Este ejercicio permitió fortalecer la armonía, la contextualización y la coherencia en los aportes para la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Infantil, consolidando una visión integral y participativa del proceso.

Formato de recolección de aportes y compromisos de familias



Aportes para nuestro Pacto de Corresponsabilidad J.I.C Voz de Alerta 2026 Fecha _____

Nombre de mi hijo/a

Nivel: _____

1. ¿Qué te gustaría mejorar en el Jardín Infantil?

2. ¿Qué resaltas del Jardín Infantil Las Flores?

3. ¿Cuáles son tus expectativas frente al proceso de tu hijo/a en el Jardín Infantil Las Flores?

Como padre/madre/cuidador Me comprometo a:	Si	No
Usar palabras y tono respetuoso con TODO el personal del Jardín Infantil		
Gestionar y llevar a citas médicas a mi hijo/a de manera oportuna y cuando la Maestra lo sugiera entregando los soportes		
Llevar a mi hijo/a al Jardín Infantil con muy buena presentación personal y con uñas cortadas de manos y pies		
Informar y enviar los soportes de TODAS las inasistencias de manera oportuna		
Cumplir con el horario de ingreso y salida del Jardín Infantil (7:00 - 7:50 / 3:45 - 4:00)		
Siempre presentar el carnet y garantizar que un adulto previamente autorizado sea quien recoja y lleve a mi hijo/a cuando sea necesario		
Participar de los talleres y/o reuniones convocadas o enviar a una persona autorizada (acudiente)		
Leer y firmar las novedades, observadores, informes y demás, según lo solicite la Maestra.		
Informar oportunamente a la maestra cualquier situación relacionada con mi hijo/a dentro y fuera del Jardín (enfermedades, caídas, golpes, quemaduras, etc.)		
Aportar y cumplir con las actividades pedagógicas señaladas por la Maestra		

Firma padre/madre/cuidador _____

Otras observaciones

Formulario de recolección de aportes del Talento Humano

Pacto de Corresponsabilidad Jardines Infantiles SLIS Usme- Talento Humano

Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta

* Indica que la pregunta es obligatoria

1. La corresponsabilidad en la atención integral a la primera infancia hace parte de mi quehacer diario. *

- ◯ Totalmente de acuerdo
- ◯ De acuerdo
- ◯ Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- ◯ En desacuerdo
- ◯ Totalmente en desacuerdo

2. Identifico claramente el rol que cumple el jardín infantil, la familia y el Estado en la garantía de derechos de los niños y las niñas. *

- ◯ Siempre
- ◯ Casi siempre
- ◯ Algunas veces
- ◯ Rara vez
- ◯ Nunca

3. En su práctica diaria, la corresponsabilidad se expresa principalmente a través de: *

- ◯ Comunicación permanente con las familias
- ◯ Cumplimiento de protocolos institucionales
- ◯ Acompañamiento emocional a los niños y niñas
- ◯ Articulación con el equipo interdisciplinario
- ◯ No identifico claramente cómo se expresa

4. Frente al cuidado y bienestar de los niños y niñas, usted considera que su rol implica principalmente: *

- Garantizar el cuidado físico y emocional
- Promover el buen trato y el respeto
- Observar e identificar señales de alerta
- Informar y activar rutas cuando corresponde
- Todas las anteriores

5. Cuando identifica cambios emocionales o comportamentales en un niño o niña, su actuación habitual es: *

- Dialogar con el equipo interdisciplinario
- Informar a la coordinación del jardín
- Orientar a la familia con apoyo institucional
- Registrar y hacer seguimiento
- No tengo claridad sobre cómo proceder

6. Respecto a la identificación de situaciones de riesgo en niños y niñas, usted se siente: *

- Totalmente preparado/a para actuar
- Preparado/a, pero requiere acompañamiento
- En proceso de fortalecimiento
- Con dificultades para identificar señales
- No preparado/a

7. Frente a la orientación a las familias sobre cuidado y crianza, usted considera que su rol es: *

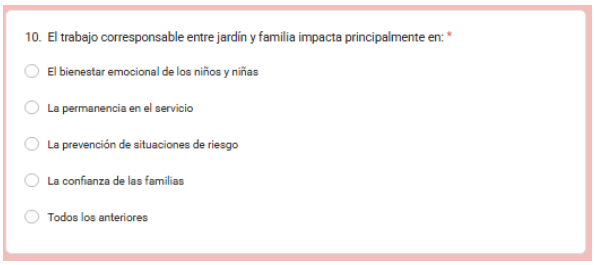
- Orientador y acompañante
- Informativo cuando se solicita
- Complementario al del equipo psicosocial
- Limitado por funciones del cargo
- No hace parte de mis funciones

8. Desde mi rol, oriento a las familias sobre prácticas de cuidado, buen trato y crianza respetuosa. *

- Siempre
- Casi siempre
- Algunas veces
- Rara vez
- Nunca

9. Considero que la corresponsabilidad con las familias fortalece la atención integral de los niños y las niñas. *

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo



A partir de las respuestas registradas en el instrumento aplicado al talento humano del jardín infantil, se evidencia una apropiación significativa del enfoque de corresponsabilidad en la atención integral a la primera infancia. La mayoría de las personas participantes manifiestan estar totalmente de acuerdo con que la corresponsabilidad hace parte de su quehacer diario, reconociendo de manera clara el papel que cumplen el jardín infantil, las familias y el Estado en la garantía de los derechos de los niños y las niñas. Esto refleja un nivel importante de conciencia institucional frente al compromiso compartido en los procesos de cuidado, protección y desarrollo integral.

Asimismo, los resultados permiten identificar que las prácticas de corresponsabilidad se expresan principalmente a través de la comunicación permanente con las familias, el acompañamiento emocional a los niños y niñas y la articulación con el equipo interdisciplinario. Estas acciones evidencian una comprensión amplia de la atención integral, donde no solo se prioriza el bienestar físico, sino también los aspectos emocionales, afectivos y relacionales que inciden en el desarrollo infantil. Se destaca además que el talento humano reconoce la importancia del trabajo conjunto y del seguimiento continuo como estrategias fundamentales para fortalecer las trayectorias de atención de los niños y niñas.

En relación con la actuación frente a cambios emocionales o comportamentales en los niños y niñas, las respuestas muestran que el personal suele recurrir al diálogo con el equipo interdisciplinario, la orientación a las familias y el registro y seguimiento de las situaciones identificadas. Esto da cuenta de una disposición institucional orientada a la activación de acciones de acompañamiento y articulación, favoreciendo respuestas oportunas frente a posibles alertas o necesidades particulares. No obstante, algunos

participantes expresan requerir acompañamiento o fortalecimiento en la identificación de señales de riesgo, aspecto que evidencia la importancia de continuar promoviendo espacios formativos y de cualificación en torno a la detección temprana y la actuación integral.

De igual manera, se observa que el talento humano se percibe principalmente como orientador y acompañante de las familias en temas relacionados con el cuidado, el buen trato y la crianza respetuosa. Las respuestas reflejan que la orientación a las familias hace parte frecuente de las prácticas cotidianas y que existe una valoración positiva frente al impacto de la corresponsabilidad en el bienestar emocional, el desarrollo integral y la garantía de derechos de los niños y niñas. En este sentido, se reconoce que el trabajo articulado entre jardín infantil y familia fortalece significativamente los procesos de atención integral y contribuye a la consolidación de entornos protectores y afectivos para la primera infancia.

A partir de la socialización y aplicación del formato de recolección de aportes y compromisos familiares, se buscó informar de manera clara y concisa a padres, madres y cuidadores sobre los aspectos básicos necesarios para la adecuada prestación del servicio y el ajuste asertivo de las familias frente a este. Del mismo modo, se procuró recoger información que facilitara la implementación de mejoras pertinentes y efectivas, orientadas a la optimización continua del servicio y al fortalecimiento del reconocimiento y la apropiación de las recomendaciones por parte de las familias, en beneficio del funcionamiento de la Unidad Operativa.

Este ejercicio también permitió identificar las expectativas de las familias respecto al desarrollo del servicio, lo que dio lugar a la formalización de compromisos mutuos entre el jardín infantil y las familias. Cada uno de estos acuerdos fue firmado y archivado en las historias sociales de los niños y las niñas de manera individual.

De igual manera, a partir de la socialización y aplicación del instrumento de recolección de información dirigido al talento humano del Jardín Infantil Voz de Alerta, se buscó identificar de manera clara las percepciones, conocimientos y prácticas relacionadas con la corresponsabilidad en la atención integral a la primera infancia. Este ejercicio permitió

reconocer el nivel de apropiación frente a los roles del Estado, la familia y el jardín infantil en la garantía de derechos, así como las acciones que se desarrollan cotidianamente en torno al cuidado, la protección y el bienestar de los niños y las niñas.

De igual manera, se recopiló información relevante que aporta al fortalecimiento de los procesos institucionales, favoreciendo la implementación de acciones de mejora orientadas a la cualificación del servicio, el trabajo articulado y la orientación a las familias en prácticas de cuidado, crianza respetuosa y buen trato. Asimismo, este ejercicio permitió identificar fortalezas y aspectos por fortalecer en la actuación del talento humano frente a la detección de situaciones de riesgo y la activación de rutas de atención, lo que contribuye a consolidar compromisos institucionales y a fortalecer la calidad de la atención brindada en la Unidad Operativa.

Resultados

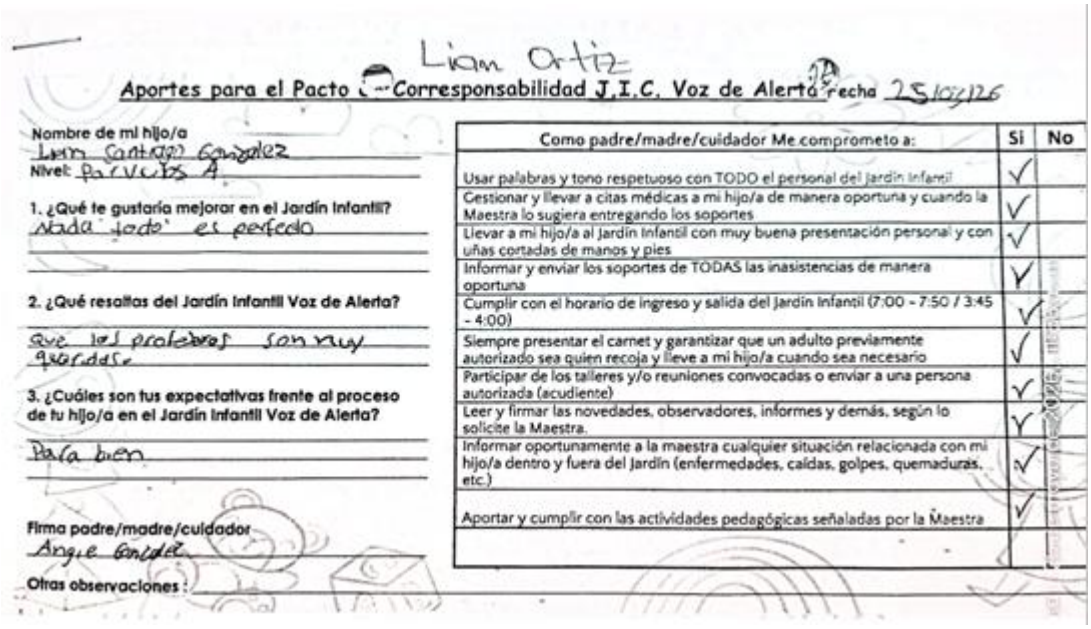
A partir de los aportes realizados por las familias en el marco del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Infantil Voz de Alerta, se evidencia una percepción ampliamente positiva frente al servicio brindado por la unidad operativa. Las familias reconocen el compromiso, la dedicación y la calidad humana del talento humano, resaltando especialmente la amabilidad, paciencia, cuidado y atención de las docentes hacia los niños y niñas. Asimismo, se destaca el acompañamiento afectivo y pedagógico que favorece procesos significativos de aprendizaje y desarrollo integral en la primera infancia.

De igual manera, las familias manifiestan sentirse satisfechas con los procesos desarrollados dentro del jardín infantil, expresando que los niños y niñas han logrado avances importantes en su autonomía, comunicación, lenguaje, adaptación y adquisición de hábitos. Varias respuestas evidencian confianza frente al proceso pedagógico y reconocimiento hacia el impacto positivo que tiene el jardín en el desarrollo de sus hijos e hijas, resaltando que los niños asisten con agrado y muestran aprendizajes significativos en su cotidianidad.

Aunque la mayoría de los participantes refieren no tener aspectos por mejorar, también emergen algunas sugerencias relacionadas con la importancia de continuar fortaleciendo los procesos de estimulación, aprendizaje y acompañamiento individual, así como mantener una comunicación cercana con las familias y considerar situaciones particulares relacionadas con horarios y dinámicas familiares. Estas apreciaciones permiten identificar el interés de las familias en seguir consolidando espacios protectores, afectivos y pedagógicos que respondan a las necesidades de los niños y niñas.

Finalmente, se observa que las expectativas de las familias se encuentran orientadas a garantizar el bienestar integral de los niños y niñas, promoviendo procesos educativos que fortalezcan sus capacidades, habilidades sociales, hábitos de autonomía y preparación para futuras etapas escolares. En general, las respuestas reflejan altos niveles de satisfacción, apropiación y corresponsabilidad frente al proceso educativo desarrollado por el Jardín Infantil Voz de Alerta.

Evidencias



Liam Ortiz

Aportes para el Pacto de Corresponsabilidad J.I.C. Voz de Alerta Fecha 25/09/26

Nombre de mi hijo/a: Liam Santiago González
Nivel: Párvulos A

1. ¿Qué te gustaría mejorar en el Jardín Infantil?
Nada todo es perfecto

2. ¿Qué resaltas del Jardín Infantil Voz de Alerta?
que las profesoras son muy queridas.

3. ¿Cuáles son tus expectativas frente al proceso de tu hijo/a en el Jardín Infantil Voz de Alerta?
Para bien

Firma padre/madre/cuidador: Angie González

Otras observaciones:

Como padre/madre/cuidador Me comprometo a:	Si	No
Usar palabras y tono respetuoso con TODO el personal del Jardín Infantil	✓	
Gestionar y llevar a citas médicas a mi hijo/a de manera oportuna y cuando la Maestra lo sugiera entregando los soportes	✓	
Llevar a mi hijo/a al Jardín Infantil con muy buena presentación personal y con uñas cortadas de manos y pies	✓	
Informar y enviar los soportes de TODAS las inasistencias de manera oportuna	✓	
Cumplir con el horario de ingreso y salida del Jardín Infantil (7:00 - 7:50 / 3:45 - 4:00)	✓	
Siempre presentar el carnet y garantizar que un adulto previamente autorizado sea quien recoja y lleve a mi hijo/a cuando sea necesario	✓	
Participar de los talleres y/o reuniones convocadas o enviar a una persona autorizada (acudiente)	✓	
Leer y firmar las novedades, observadores, informes y demás, según lo solicite la Maestra.	✓	
Informar oportunamente a la maestra cualquier situación relacionada con mi hijo/a dentro y fuera del Jardín (enfermedades, caídas, golpes, quemaduras, etc.)	✓	
Aportar y cumplir con las actividades pedagógicas señaladas por la Maestra	✓	

Aportes para el Pacto de Corresponsabilidad J.I.C. Voz de Alerta Fecha 25-03-2026

Como padre/madre/cuidador Me comprometo a:	Si	No
Usar palabras y tono respetuoso con TODO el personal del Jardín Infantil	X	
Gestionar y llevar a citas médicas a mi hijo/a de manera oportuna y cuando la Maestra lo sugiera entregando los soportes	X	
Llevar a mi hijo/a al Jardín Infantil con muy buena presentación personal y con uñas cortadas de manos y pies	X	
Informar y enviar los soportes de TODAS las inasistencias de manera oportuna .		
Cumplir con el horario de ingreso y salida del Jardín Infantil (7:00 - 7:50 / 3:45 - 4:00)		X
Siempre presentar el carnet y garantizar que un adulto previamente autorizado sea quien recoja y lleve a mi hijo/a cuando sea necesario		X
Participar de los talleres y/o reuniones convocadas o enviar a una persona autorizada (acudiente)	X	
Leer y firmar las novedades, observadores, informes y demás, según lo solicite la Maestra.	X	
Informar oportunamente a la maestra cualquier situación relacionada con mi hijo/a dentro y fuera del Jardín (enfermedades, caídas, golpes, quemaduras, etc.)	X	
Aportar y cumplir con las actividades pedagógicas señaladas por la Maestra	X	

Nombre de mi hijo/a: Jerónimo Andres Carrizosa P.

Nivel: Párvulo

1. ¿Qué te gustaría mejorar en el Jardín Infantil?
Me gustaría que la entrada fuera a la 8am ya que por motivos laborales no puedo hacerlo yo

2. ¿Qué resaltas del Jardín Infantil Voz de Alerta?
su cuidado y atención

3. ¿Cuáles son tus expectativas frente al proceso de tu hijo/a en el Jardín Infantil Voz de Alerta?
que este bien cuidado

Firma padre/madre/cuidador

Otras observaciones:
Gracias por el bonachon pollos porque aunque de otras personas en el cuidado del niño también nos estamos metiendo

Aportes para el Pacto de Corresponsabilidad J.I.C. Voz de Alerta Fecha _____

Como padre/madre/cuidador Me comprometo a:	Si	No
Usar palabras y tono respetuoso con TODO el personal del Jardín Infantil	✓	
Gestionar y llevar a citas médicas a mi hijo/a de manera oportuna y cuando la Maestra lo sugiera entregando los soportes	✓	
Llevar a mi hijo/a al Jardín Infantil con muy buena presentación personal y con uñas cortadas de manos y pies	✓	
Informar y enviar los soportes de TODAS las inasistencias de manera oportuna .	✓	
Cumplir con el horario de ingreso y salida del Jardín Infantil (7:00 - 7:50 / 3:45 - 4:00)	✓	
Siempre presentar el carnet y garantizar que un adulto previamente autorizado sea quien recoja y lleve a mi hijo/a cuando sea necesario	✓	
Participar de los talleres y/o reuniones convocadas o enviar a una persona autorizada (acudiente)	✓	
Leer y firmar las novedades, observadores, informes y demás, según lo solicite la Maestra.	✓	
Informar oportunamente a la maestra cualquier situación relacionada con mi hijo/a dentro y fuera del Jardín (enfermedades, caídas, golpes, quemaduras, etc.)	✓	
Aportar y cumplir con las actividades pedagógicas señaladas por la Maestra	✓	

Nombre de mi hijo/a: Mathias Jose Guzman

Nivel: Parvulos

1. ¿Qué te gustaría mejorar en el Jardín Infantil?
No, el momento me parece bien todo

2. ¿Qué resaltas del Jardín Infantil Voz de Alerta?
La seguridad de los niños y la atencion buena

3. ¿Cuáles son tus expectativas frente al proceso de tu hijo/a en el Jardín Infantil Voz de Alerta?
a mejorado de manera adecuada paso a paso

Firma padre/madre/cuidador: Maria Castillo
1129493094

Otras observaciones:

Aportes para el Pacto de Corresponsabilidad J.I.C. Voz de Alerta Fecha _____

Como padre/madre/cuidador M[illegible]mprometo a:	Si	No
Usar palabras y tono respetuoso con TODO el personal del Jardín Infantil		
Gestionar y llevar a citas médicas a mi hijo/a de manera oportuna y cuando la Maestra lo sugiera entregando los soportes		
Llevar a mi hijo/a al Jardín Infantil con muy buena presentación personal y con uñas cortadas de manos y pies		
Informar y enviar los soportes de TODAS las inasistencias de manera oportuna .		
Cumplir con el horario de ingreso y salida del Jardín Infantil (7:00 - 7:50 / 3:45 - 4:00)		
Siempre presentar el carnet y garantizar que un adulto previamente autorizado sea quien recoja y lleve a mi hijo/a cuando sea necesario		
Participar de los talleres y/o reuniones convocadas o enviar a una persona autorizada (acudiente)		
Leer y firmar las novedades, observadores, informes y demás, según lo solicite la Maestra.		
Informar oportunamente a la maestra cualquier situación relacionada con mi hijo/a dentro y fuera del Jardín (enfermedades, caídas, golpes, quemaduras, etc.)		
Aportar y cumplir con las actividades pedagógicas señaladas por la Maestra		

Nombre de mi hijo: JKER LEON RODRIGES

Nivel: PARVULOS

1. ¿Qué te gustaría mejorar en el Jardín Infantil?
nada - Todo está bien.

2. ¿Qué resaltas del Jardín Infantil Voz de Alerta?
La amabilidad de las profesoras

3. ¿Cuáles son tus expectativas frente al proceso de tu hijo/a en el Jardín Infantil Voz de Alerta?
Que allí aprendio a dejar el pañal

Firma padre/madre/cuidador
Rosalba leon Rojas.

Otras observaciones:

Aportes para el Pacto de Corresponsabilidad J.I.C. Voz de Alerta Fecha _____

Como padre/madre/cuidador M[illegible]mprometo a:	Si	No
Usar palabras y tono respetuoso con TODO el personal del Jardín Infantil	✓	
Gestionar y llevar a citas médicas a mi hijo/a de manera oportuna y cuando la Maestra lo sugiera entregando los soportes	✓	
Llevar a mi hijo/a al Jardín Infantil con muy buena presentación personal y con uñas cortadas de manos y pies	✓	
Informar y enviar los soportes de TODAS las inasistencias de manera oportuna .	✓	
Cumplir con el horario de ingreso y salida del Jardín Infantil (7:00 - 7:50 / 3:45 - 4:00)	✓	
Siempre presentar el carnet y garantizar que un adulto previamente autorizado sea quien recoja y lleve a mi hijo/a cuando sea necesario	✓	
Participar de los talleres y/o reuniones convocadas o enviar a una persona autorizada (acudiente)	✓	
Leer y firmar las novedades, observadores, informes y demás, según lo solicite la Maestra.	✓	
Informar oportunamente a la maestra cualquier situación relacionada con mi hijo/a dentro y fuera del Jardín (enfermedades, caídas, golpes, quemaduras, etc.)	✓	
Aportar y cumplir con las actividades pedagógicas señaladas por la Maestra	✓	

Nombre de mi hijo: Yimnesofia Rojas Pino

Nivel: Párvulo A

1. ¿Qué te gustaría mejorar en el Jardín Infantil?
Muy conforme a la atención que le dan a mi hija en el jardín

2. ¿Qué resaltas del Jardín Infantil Voz de Alerta?
Son muy buenas y entendidas y las felicito

3. ¿Cuáles son tus expectativas frente al proceso de tu hijo/a en el Jardín Infantil Voz de Alerta?
que mi hija se cuente segura aprendiendo y feliz que se adapte a las docentes y comunicación bien

Firma padre/madre/cuidador
Yusmary Pino 20.

Otras observaciones:

Aportes para el Pacto de Corresponsabilidad J.I.C. Voz de Alerta Fecha 26-3-2026

Como padre/madre/cuidador Me comprometo a:	Si	No
Usar palabras y tono respetuoso con TODO el personal del Jardín Infantil	X	
Gestionar y llevar a citas médicas a mi hijo/a de manera oportuna y cuando la Maestra lo sugiera entregando los soportes	X	
Llevar a mi hijo/a al Jardín Infantil con muy buena presentación personal y con uñas cortadas de manos y pies	X	
Informar y enviar los soportes de TODAS las inasistencias de manera oportuna .	X	
Cumplir con el horario de ingreso y salida del Jardín Infantil (7:00 - 7:50 / 3:45 - 4:00)	X	
Siempre presentar el carnet y garantizar que un adulto previamente autorizado sea quien recoja y lleve a mi hijo/a cuando sea necesario	X	
Participar de los talleres y/o reuniones convocadas o enviar a una persona autorizada (acudiente)	X	
Leer y firmar las novedades, observadores, informes y demás, según lo solicite la Maestra.	X	
Informar oportunamente a la maestra cualquier situación relacionada con mi hijo/a dentro y fuera del Jardín (enfermedades, caídas, golpes, quemaduras, etc.)	X	
Aportar y cumplir con las actividades pedagógicas señaladas por la Maestra	X	

Nombre de mi hijo: Dianna Isabella

Nivel: Parvulos

1. ¿Qué te gustaría mejorar en el Jardín Infantil?
Que Mejorara por partes de las Mamas que lo cuiden y valla Aseados y tenir cuidados con los Piojos

2. ¿Qué resaltas del Jardín Infantil Voz de Alerta?
Resalto que es un buen Jardín y Pues del tiempo que tiene Mi bebe hay Aprendido mucho gracias profe

3. ¿Cuáles son tus expectativas frente al proceso de tu hijo/a en el Jardín Infantil Voz de Alerta?
Ella aprendido mucho Muy agradecida con las profe Dios las bendiga

Firma padre/madre/cuidador

Otras observaciones:

Aportes para el Pacto de Corresponsabilidad J.I.C. Voz de Alerta Fecha

Como padre/madre/cuidador Me comprometo a:	Si	No
Usar palabras y tono respetuoso con TODO el personal del Jardín Infantil Si		
Gestionar y llevar a citas médicas a mi hijo/a de manera oportuna y cuando la Maestra lo sugiera entregando los soportes Si		
Llevar a mi hijo/a al Jardín Infantil con muy buena presentación personal y con uñas cortadas de manos y pies Si		
Informar y enviar los soportes de TODAS las inasistencias de manera oportuna . Si		
Cumplir con el horario de ingreso y salida del Jardín Infantil (7:00 - 7:50 / 3:45 - 4:00) Si		
Siempre presentar el carnet y garantizar que un adulto previamente autorizado sea quien recoja y lleve a mi hijo/a cuando sea necesario Si		
Participar de los talleres y/o reuniones convocadas o enviar a una persona autorizada (acudiente) Si		
Leer y firmar las novedades, observadores, informes y demás, según lo solicite la Maestra. Si		
Informar oportunamente a la maestra cualquier situación relacionada con mi hijo/a dentro y fuera del Jardín (enfermedades, caídas, golpes, quemaduras, etc.) Si		
Aportar y cumplir con las actividades pedagógicas señaladas por la Maestra		

Nombre del hijo/a Daviana Nerpa

Nivel: Niña de 2 años en proceso de adaptación

1. ¿Qué te gustaría mejorar en el Jardín Infantil?
Seria excelente poder fortalecer los espacios o actividades enfocadas en el estimulo del lenguaje. ya que mi niña tiene 2 años y aun no habla.

2. ¿Qué resaltas del Jardín Infantil Voz de Alerta?
La profesora es bastante con paciencia y el tiempo que le dedica a mi Niña a pesar de que no habla, veo que la maestra se toma el tiempo de entender sus necesidades

3. ¿Cuáles son tus expectativas frente al proceso de tu hijo/a en el Jardín Infantil Voz de Alerta?
Mi mayor expectativa es que la estimulación en el Jardín ayude a mi niña a encontrar su voz y empezar a comunicarse

Firma padre/madre/cuidador

Otras observaciones:



Aportes para el Pacto de Corresponsabilidad J.I.C. Voz de Alerta Fecha 27-03-2026

Como padre/madre/cuidador Me comprometo a:	Si	No
Usar palabras y tono respetuoso con todo el personal del Jardín Infantil	X	
Gestionar y llevar a citas médicas a mi hijo/a de manera oportuna y cuando la Maestra lo sugiera entregando los soportes	X	
Llevar a mi hijo/a al Jardín Infantil con muy buena presentación personal y con uñas cortadas de manos y pies	X	
Informar y enviar los soportes de TODAS las inasistencias de manera oportuna .	X	
Cumplir con el horario de ingreso y salida del Jardín Infantil (7:00 - 7:50 / 3:45 - 4:00)	X	
Siempre presentar el carnet y garantizar que un adulto previamente autorizado sea quien recoja y lleve a mi hijo/a cuando sea necesario	X	
Participar de los talleres y/o reuniones convocadas o enviar a una persona autorizada (acudiente)	X	
Leer y firmar las novedades, observadores, informes y demás, según lo solicite la Maestra.	X	
Informar oportunamente a la maestra cualquier situación relacionada con mi hijo/a dentro y fuera del Jardín (enfermedades, caídas, golpes, quemaduras, etc.)	X	
Aportar y cumplir con las actividades pedagógicas señaladas por la Maestra	X	

Otras observaciones:

Nombre mi hijo/a: Ariagne catalina cuello mora
Nivel: Párvulos A

1. ¿Qué te gustaría mejorar en el Jardín Infantil?
no me gustaria cambiar nada porque son muy buenas docentes.

2. ¿Qué resaltas del Jardín Infantil Voz de Alerta?
resalto que mi hija atendio muy buen aprendizaje

3. ¿Cuáles son tus expectativas frente al proceso de tu hijo/a en el Jardín Infantil Voz de Alerta?
mis expectativas es que ella a aprendido muchas cosas nuevas.

Firma padre/madre/cuidador: Jenny mora

Referencias:

Derechos de los niños. (s.f) Recuperado de https://www.unicef.org/colombia/derechos-de-ninas-y-ninos

Hernández, M. (2018, octubre 10). La Familia y sus Modelos. *Publicaciones didácticas,* Volumen (100), pp. 493 – 497. Recuperado en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://core.ac.uk/download/pdf/235851467.pdf

Aldeas infantiles SOS. (2022, febrero 24). *10 derechos fundamentales de los niños y las niñas comentados por un experto* . Recuperado en: https://www.aldeasinfantiles.org.co/noticias/2022/10-derechos-fundamentales-de-los-ninos-y-ninas